



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 642 Fecha: 06 JUL 2022

Gobierno Regional del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 018 -2022-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 06 JUL 2022

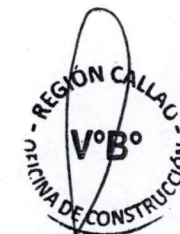
VISTOS:

El Informe N° 047-2022-GRC/GRI-OCV-JRSC de fecha 18 de abril del 2022, emitido por el Coordinador de Obra; el Informe N° 102-2022-GRC/GRI/OC-RQO de fecha 27 de abril del 2022, emitido la Inspector de Obra; Informe N° 037-2022-GRC/GRI-OCV-WEVH de fecha 30 de junio del 2022, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura; El acta de Constatación Física de Obra de fecha 04 de mayo del 2022, emitido por el Abogado Notario Público del Callao José Alejandro Ochoa López; el Documento de Recepción y Conformidad de la Actualización del Expediente Técnico de fecha 01 de julio del 2022, suscrito por los profesionales encargados de la Actualización; el Memorandum N° 421-2022-GRC/GRI-OCV de fecha 19 de mayo del 2022, emitido por la Oficina de Construcción y Vialidad; la Carta N° 215-2022-GRC/GRI-OCV de fecha 19 de mayo del 2022, emitido por la Oficina de Construcción y Vialidad; el Informe N° 046-2022-GRC/GRI-OCV-RLML de fecha 22 de junio del 2022, emitido por el Responsable del área de Topografía; el Informe N° 083-2022-GRC/GRI-OCV-VCV de fecha 05 de julio del 2022, emitido por el Coordinador de Estudio; el Informe N° 2351-2022-GRC/GRI-OCV de fecha 05 de julio del 2022, emitido por la Oficina de Construcción y Vialidad; el Informe N° 42-2022-GRC/GRI/MACL de fecha 06 de julio del 2022, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 014-2021-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 09 de setiembre del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura Aprobó el Expediente Técnico con Código único de Inversión N° 2340326 correspondiente al "Mejoramiento de la prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima de Nivel Primaria y Secundaria, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao", cuyo valor referencial asciende a S/ 30'647,693.49 (Treinta Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres con 49/100 Soles), con precios a Junio del 2021, Sistema de Contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 12 meses;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2022 de fecha 07 de abril del 2022, la entidad Declara la Nulidad de Oficio del Contrato N° 004-2022-Gobierno Regional del



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

642

D. 6. JUL. 2022



Gobierno Regional del Callao

Callao Contratación de la Ejecución de la obra: "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima del Nivel Primaria y Secundaria, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao", derivado de la Licitación Pública N° 003-2021-REGION CALLAO, suscrito con el CONSORCIO VIRGEN DE FATIMA conformado por las empresas GOLDCORP S.A.C. y CAMPOS OBRAS Y PROYECTOS S.L., SUCURSAL DEL PERU, por la transgresión del Principio de Presunción de Veracidad, prevista en el literal b) numeral 44.2 del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 047-2022-GRC/GRI-OCV-JRSC de fecha 18 de abril del 2022, el Coordinador de Obra solicita apoyo de personal para el levantamiento topográfico que determine el avance ejecutado en el obra: Mejoramiento de la prestación del Servicio Educativo de la IE N° 5051 Virgen de Fátima del Nivel Primaria y Secundaria Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao o Región Callao, precisando que a fin de proseguir con los actos administrativos que corresponden por la Resolución de Nulidad del Contrato de Obra notificado, requiere de una Constatación Física Notarial, para constatar el avance de la Obra con un Acta de Constatación Física que será avalada por el Notario, asimismo indica que requiere con carácter de urgente los metrados totales ejecutados por el contratista hasta la fecha de la nulidad de contrato, estos metrados serán el punto de partida para la elaboración del nuevo expediente técnico que dará la continuidad a la culminación de la construcción de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima, por lo cual recomienda derivar el informe a la Inspectora de la Obra, así como que se procede a designar el apoyo técnico requerido;

Que, mediante Informe N° 102-2022-GRC/GRI/OC-RQO de fecha 27 de abril del 2022, la Inspectora de la Obra informa a la Oficina de Construcción y Vialidad sobre los metrados ejecutados y solicitados por el Coordinador de Obra, presentando las partidas ejecutadas en los periodos: del 16 al 31 de marzo del 2022 (16 días calendario) y del 01 al 08 de abril del 2022 (8 días calendarios), dando respuesta así a lo solicitado por el Coordinador de Obra;

Que, mediante Informe N° 037-2022-GRC/GRI-OCV-WEVH de fecha 30 de junio del 2022, la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura informa a la Oficina de Construcción y Vialidad sobre la Constatación Física Notarial de la Obra Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima del Nivel Primaria y Secundaria Distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, precisando que con fecha 04 de mayo del presente año a horas 10 am se puso en conocimiento de dicha fecha para la diligencia para la constatación física notarial de obra, con el Notario José Alejandro Ochoa López, dirigiéndose a constatar el estado actual de la obra, verificándose que la misma se encuentra paralizada encontrándose dicho terreno al cuidado de la entidad por personal de vigilancia, pudiéndose verificar a simple vista, que únicamente se ha realizado parte de la demolición de las instalaciones, pabellones oficinas entre otras edificaciones, delimitándose y existiendo el área del inmueble con un cerco





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dep.: 092 Fecha: 06 JUL 2022

Gobierno Regional del Callao

provisional, encontrándose en el inmueble material de desmonte producto de la demolición para ser desechado.

Asimismo se indica que se aprecia la existencia de tres módulos prefabricados que según manifiesta la inspectora de obra, eran utilizados como oficinas, verificándose que se encuentran vacíos, por otro lado el Coordinador de la Obra indicó que los representantes del Consorcio retiraron todos los Equipos y Maquinarias, baños móviles, servicios de duchas, materiales, así como los equipos de oficina, de lo cual obra un listado dado el valor de los equipos y maquinarias, indicó que como es de apreciarse no se han ejecutado la totalidad las partidas correspondientes a la obra únicamente la demolición, lo cual se encuentra en el Acta de Constatación Física de Obra con Pedido N°275-05-2022, emitido por el Abogado Notario Público del Callao José Alejandro Ochoa López;

Que, a través de Memorándum N° 421-2022-GRC/GRI-OCV de fecha 19 de mayo del 2022, la Oficina de Construcción y Vialidad designa a los profesionales que conforman el equipo para la elaboración y revisión de la Actualización del Expediente Técnico del PI: "Mejoramiento de la prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima Nivel Primaria y Secundaria, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao", precisando que se encuentra conformado por el Coordinador de Estudio-Especialista en Estructuras, Especialista en Arquitectura, Revisor de Metrados, Costos y Presupuestos y Especificaciones Técnicas, Topografía;

Que, a través del Informe N° 072-2022-GRC/GRI-OCV-FARP de fecha 22 de junio del 2022, el profesional revisor de metrados, costos y presupuestos, informa a la Oficina de Construcción y Vialidad que el cronograma de obra, se reducirá en 1 mes, debido a que las partidas en estructuras y arquitecturas ejecutadas en marzo del 2022, se han cuantificado en un aproximado del 85% y de acuerdo al cronograma valorizado de obra ejecutado corresponde a 1 mes de labores en las partidas correspondientes, justificando la reducción, asimismo los metrados calculados y la reducción del cronograma, son los que serán considerados en el cálculo del Valor referencial a mayo del 2022, por lo que se requiere el visto bueno por el Ing. Coordinador, con la finalidad de ser remitidos al consultor para la elaboración de un Nuevo Valor referencial;

Que, mediante Informe N° 046-2022-GRC-GRI-OCV-RLML de fecha 22 de junio del 2022, el Responsable en Topografía en el proyecto "Mejoramiento de la prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima del nivel Primaria y Secundaria Distrito de Ventanilla Provincia Constitucional del Callao, Región Callao", informa que procedió a efectuar las coordinaciones con los profesionales en topografía de la Oficina de Construcción y Vialidad realizando el trabajo solicitado con el propósito de la verificación y Actualización de toda la información técnica de dicho proyecto con respecto al Estudio Topográfico, recomendando se remita toda la documentación técnica al coordinador del proyecto para la continuación de los trámites correspondientes;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 042 Fecha: 06 JUL. 2022



Gobierno Regional del Callao

Que, con Carta externa de fecha 31 de mayo del 2022, el profesional en Ingeniería Civil remite a la entidad el primer producto del servicio en la especialidad de Costos y Presupuestos para la Actualización del Valor Referencial del PI: Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima Nivel Primaria y Secundaria, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, adjuntando los contenidos de Resumen de presupuesto por especialidad estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias o instalaciones eléctricas, análisis de precios de costos unitarios, fórmulas polinómicas de estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas;

Que, mediante Informe N° 052-2022-GRC/GRI-OCV-FARP de fecha 06 de junio del 2022, el profesional encargado de la revisión de metrados, Costos y Presupuestos y Especificaciones Técnicas, remite a la Oficina de Construcción y Vialidad la Conformidad de su especialidad precisando que el Consultor externo con fecha 01 de junio del presente año, de acuerdo a lo indicado en sus términos de referencia de la OS. N° 03440, presenta el Primer entregable en concordancia con el acápite VII, adjuntando la documentación;

Que, mediante Carta N° 03-CFV/GRC-22 de fecha 15 de junio del 2022, el Profesional en Ingeniería Civil procede a remitir a la entidad el segundo producto correspondiente a la especialidad de Costos y Presupuestos para la Actualización del Valor Referencial del PI: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima Nivel Primaria y Secundaria, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", indicando que el mismo cuenta con II tomos, según detalle siguiente Tomo I: Relación de equipo mínimo, Relación de materiales a ser usados, Incidencia de índices unificados de precios, Tomo II: Calendario de avance de Obra Valorizado, Cronograma de desembolsos, Diagrama de Gantt, PERT-CPM, desagregado de Gastos generales;

Que, mediante Informe N° 073-2022-GRC/GRI-OCV-FARP de fecha 01 de julio del 2022, el profesional de la Oficina de Construcción y Vialidad encargado de la Revisión de metrados, Costos y Presupuestos y Especificaciones Técnicas otorga conformidad al segundo producto elaborado por el Consultor Carlos Ferro Vásquez;

Que, mediante Carta Externa N° 291-2022-GRC/GRI-OCV de fecha 01 de abril del 2022, la Oficina de Construcción y Vialidad comunica al Ing. Carlos Ferro Vásquez la aprobación del 2do entregable de la actualización del presupuesto de obra del PIP: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima Nivel Primaria y Secundaria, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 706-2022/SGOPR-GDUI-MDV de fecha 23 de mayo del 2022, la Subgerencia de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dep.: 642 Fecha: 06 JUL 2022

Gobierno Regional del Callao

Ventanilla aprueba la habilitación Urbana Nueva de Lote único en Modalidad A, destinado a Uso Educación (E), del predio denominado Parcela AB de 10,293.07 m², inscrito en la Partida Electrónica N° 70606616, afectado en uso indefinido en favor del Ministerio de Educación, para el funcionamiento de la Institución Educativa N° 5051 Virgen de Fátima, ubicado en Av. Pedro Beltrán;

Que, mediante Documento de Recepción y Conformidad de la Actualización del Expediente Técnico de fecha 01 de julio del 2022, los profesionales que conforman el equipo otorgan conformidad, precisando que la actualización del expediente técnico correspondiente a PIP: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima Nivel Primaria y Secundaria, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", corresponde a los componentes de Actualización del Valor referencial a precios de Mayo del 2022, Descuento de los Metrados Ejecutados, Actualización de los cronogramas de ejecución, Actualización de la Topografía, dejando constancia que todos los componentes no señalados se mantienen vigentes de acuerdo a la Resolución Gerencial Regional N° 014-2021-GRC de fecha 09 de setiembre del 2021;

Que, mediante Informe N° 083-2022-GRC/GRI-OCV-VCV de fecha 05 de junio del 2022, el Coordinador de Estudio informa a la Oficina de Construcción y Vialidad que se ha procedido con la culminación de la actualización del expediente técnico correspondiente al PIP: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima Nivel Primaria y Secundaria, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", asimismo señala que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para proceder con la ejecución de la obra precisando que el Valor Referencial asciende a la suma de S/ 32'601,539.61 Soles con precios a Mayo del 2022, en tal sentido corresponde la aprobación de la precitada actualización con la emisión del acto resolutivo que apruebe el mismo;

Que, a través de Informe N° 2351-2022-GRC/GRI-OCV de fecha 05 de julio del 2022, la Oficina de Construcción y Vialidad solicita a la Gerencia regional de Infraestructura la Aprobación de la Actualización del expediente Técnico del PI: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima Nivel Primaria y Secundaria, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", el mismo que cuenta con el documento de Recepción y Conformidad, y la conformidad del Coordinador que solicita la aprobación a través de la emisión de acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 42-2022-GRC/GRI/MACL de fecha 06 de julio del 2022 la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, que resulta pertinente proceder con la emisión del acto resolutivo que apruebe la actualización del expediente técnico PI: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima Nivel Primaria y Secundaria, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", la misma que obedece a la actualización





Gobierno Regional del Callao

del Valor Referencial con precios a Mayo del 2022, así como Descuento de los Metrados Ejecutados, Actualización de los cronogramas de ejecución y la Actualización en la especialidad de Topografía, por haberse vencido el valor referencial en concordancia con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, precisando que dicha actualización se encuentra debidamente sustentado en el Documento de Recepción y Conformidad de la Actualización del Expediente Técnico, así como el Informe N° 083-2022-GRC/GRI-OCV-VCV del Coordinador del estudio y el Informe N° 2351-2022-GRC/GRI-OCV de la oficina de Construcción y Vialidad quienes otorgan la conformidad técnica para la aprobación de la presente actualización;

Que, el expediente técnico es el conjunto de documentos que comprende las siguientes partes: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico de impacto ambiental u otros complementarios (Base legal definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente sobre valor referencial señala lo siguiente: *"En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a 9 meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"*;

Además del mismo cuerpo normativo precitado se debe indicar que el artículo 34.4 señala lo siguiente: *"El presupuesto de obra o de la consultoría de obra incluye los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicado y que pueda incidir sobre el presupuesto"*.

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas en el Artículo Quinto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, contado con la visación de la Oficina de Construcción y Vialidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la actualización del expediente Técnico del PI: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 5051 Virgen de Fátima

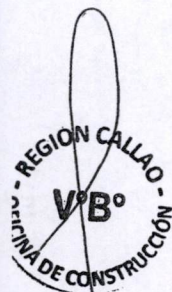
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 642 Fecha 06 JUL 2022





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 642 Fecha: 06 JUL 2022

Gobierno Regional del Callao

Nivel Primaria y Secundaria, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", el mismo que tiene un valor referencial ascendente a S/ 32'601,539.61 (Treinta y Dos Millones Seiscientos Un Mil Quinientos Treinta y Nueve con 61/100 Soles), con precios a mayo del 2022, considerándose un plazo de ejecución para la obra de once meses y con un Sistema de Contratación A Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **PRECISAR** que la actualización del valor referencial, no ha implicado modificación al proyecto original, manteniéndose las metas físicas iniciales y el contenido del expediente técnico aprobado Resolución Gerencial Regional N° 014-2021-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 09 de setiembre del 2021, en todos sus extremos dejando constancia que no se contradicen a la presente actualización con excepción a los extremos de Descuento de los Metrados Ejecutados, Actualización de los cronogramas de ejecución de obras y Actualización de Topografía.

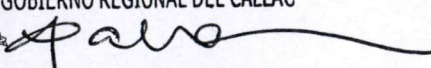
ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** al funcionario Responsable del Portal de Transparencia proceder con la publicación de la presente en concordancia con lo establecido en la Ley N.º 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





 Ing. Carlos Gerardo Arana Vivar
 Gerente Regional de Infraestructura

